

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tous

2026/00336 Anuncio del Ayuntamiento de Tous sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal y restante documentación por el Ayuntamiento de Tous, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2025; habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València n.º 242, de fecha 18 de diciembre de 2025, a efectos de la interposición de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo que establece el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo y del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicación del mismo, siendo el resumen por capítulos del Presupuesto y el detalle de la plantilla el siguiente:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	Euros
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	1.899.480,81
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	119.6600,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	699.475,62
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	88.000,00
6º	ENAJENACION INVERS. REALES	0,00
7º	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PPTO INGRESOS.....	2.821.616,43

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	Euros
1º	GASTOS DE PERSONAL	951.233,12
2º	GTOS BIENES CTES Y SERV.	1.577.149,47
3º	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.233,84
5º	FONDO DE CONTINGENCIA	31.000,00
6º	INVERSIONES REALES	0,00
7º	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PPTO GASTOS.....	2.821.616,43



PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE TOUS EJERCICIO 2026

A. FUNCIONARIOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	C.D.	VACANTES	OBSERVACIONES
	Habilitación Nacional								
10001	Secretario -Interventor	1	A1		Secretaría- Intervención		30		
	Administración General								
10004	Administrativo	1	C1	A.G.	Administrativa		20	1	Provisión temporal mejora de empleo
10005	Auxiliar Admvo	3	C2	A.G	Auxiliar		18		
	Administración Especial								
10002	Técnico mediapromoción socio-económica	1	A2	A.E.	Técnica		22	1	Provisión temporal mejora de empleo
10003	A.E.D.L.	1	A2	A.E.	Técnica		22		
10006	Conserje	1	E/AP	A.E.	P.O.		14		
20001	Bibliotecario/a	1	C1	A.E.	Técnica		18		Jornada 50 %
30001	Agente Policía Local	2	C1	Básica	Servicios Especiales		19	2	Policía Local y sus auxiliares
30002	Guarda Rural	1	E/AP	A.E.	Servicios Especiales		14		
30003	Auxiliar de Policía Local	1	C2	A.E.	Servicios Especiales		18		Auxiliar de policía Local a extinguir
TOTAL FUNCIONARIOS: 13									

B. PERSONAL LABORAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO/SUBGR. EQUIVALENTE	C.D. EQUIVALENTE	VACANTES	OBSERVACIONES
20002	Profesor/a Educación Infantil	1	A2	20		
20003	Técnico/a Educación Infantil	2	B	18		
20004	Psicopedagogo/a	1	A2	20		Jornada 45 %
40001	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	E/AP	14	2	Jornada 50 %
50001	Encargado Servicios Generales/Múltiples	1	C2	15	1	
50002	Peón Jardinería	2	E/AP	14		
50003	Barrenderos/as	9	E/AP	14	9	Jornada 50 %
50004	Operario/a Limpieza	4	E/AP	14		Jornada 75 %
50005	Operario Encargado Polideportivo	1	E/AP	14		
TOTAL PERSONAL LABORAL: 25						

De conformidad con el que establecen los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 171.1 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de València. Todo esto sin perjuicio que pueda ejercer cualquier otra acción o recurso que se estime procedente.

Tous, 14 de enero de 2026.—El alcalde, Cristóbal García Santafilomena.